



JUNTA DEPARTAMENTAL  
DE LAVALLEJA

SERIE A N° 57676

Minas, 1° de noviembre de 2023.

**RESOLUCIÓN N° 221/2023.**

**VISTO:** lo establecido en el Artículo 25° del Decreto N° 3688 de fecha 25/10/2021.

**CONSIDERANDO:** I) que es imprescindible realizar trasposiciones de rubros que no fueron suficientes por otros rubros o renglones donde se constataron créditos que serán utilizados en forma menor a lo previsto.

II) La necesidad de adecuar los mismos a efectos de que ningún renglón quede excedido en su crédito.

La Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE:

1- Realizar las siguientes trasposiciones de rubros:

Número	Rubro Sirviente	Dispon. al 27/10/2023	Monto Trasp.	Número	Rubro reforzado
51122	Prendas de vestir	112.921	10.000	51212	Agua
51122	Prendas de vestir	112.921	10.000	51213	Electricidad

2- Tome nota la Contadora Delegada del Tribunal de Cuentas de la República Cra. Stefany Santos Monfort.

3- Pase a la Asesora Contable Cra. Diana López para la inclusión en un anexo del Balance de Ejecución Presupuestal.

Dra. María Noel Pereira Saravia

Presidente

Graciela Umpiérrez Bolis  
Secretario

